



Infraestructura de Obra

Grupo N°3:

- CORREA, Sol
- GARGINI, Tomas
- METZLER, Gonzalo

CONTENIDO

1. Introducción
2. Disposiciones generales
3. Servicios de infraestructura de obra
4. Ejemplos
5. Conclusión

DECRETO NACIONAL 911/96

Reglamento para la Industria de la Construcción

Complementa

- Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587.
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557.
- Ley de Industria de la Construcción N° 22.250.

CAPÍTULOS

1. **Disposiciones Generales.**
2. Prestaciones de Medicina y de Higiene y Seguridad.
3. Prestaciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
4. Legajo Técnico de Higiene y Seguridad.
5. **Servicios de Infraestructura de Obra.**
6. Normas Generales Aplicables en Obra.
7. Normas Higiénico-Ambientales en Obra.
8. Normas de Prevención en las Distintas Etapas de Obra.
9. Normas de Prevención en las Instalaciones y Equipos de Obra.

Capítulo 1.

Disposiciones Generales

- **Ámbito de aplicación.**
- **Sujetos obligados.**
- **Obligaciones del empleador.**
- **Derechos y obligaciones de los trabajadores.**

ÁMBITO DE APLICACIÓN

En todo el territorio de la República Argentina, donde los trabajadores desarrollen su actividad en relación de dependencia de empresas constructoras.

SUJETOS OBLIGADOS

- Empleador.
- Trabajador.

Comitente: solidariamente responsable. Obliga al Contratista la contratación del seguro.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: asegurar la protección física y mental y el bienestar de los trabajadores.
- Prevención de los riesgos derivados del trabajo y de la capacitación específica.
- Capacitar a sus trabajadores en materia de Higiene y Seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- Gozar de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Exámenes periódicos de salud. Recibir resultados.
- Tratarse enfermedades y lesiones del trabajo y sus consecuencias.
- Cumplir con las normas de prevención y asistir a los cursos de capacitación que se dicten durante las horas de trabajo.
- Usar los equipos de protección personal o colectiva.
- Utilizar en forma correcta los materiales, máquinas, herramientas, etc.
- Informar al empleador todo hecho o circunstancia riesgosa inherente a sus puestos de trabajo.

Capítulo 5. Servicios de Infraestructura de Obra

- Transporte del personal.
- Viviendas para el personal.
- Instalaciones Sanitarias.
- Vestuarios.
- Comedor.
- Cocina.
- Desechos cloacales u organicos.
- Agua para uso y consumo humano.

TRANSPORTE DEL PERSONAL

Art. 21



Requisitos:

- Cubiertos.
- Asientos fijos.
- Acondicionados e higienizados.
- No se transportará simultáneamente trabajadores y materiales, a menos que existan separaciones adecuadas.
- Escaleras.

Capítulo 9 - Vehículos y Maquinaria Automotriz (Art. 246 a 259)

- Personal capacitado.
- Cumplir normas de seguridad.
- Frenos.
- Tubos de escape.
- Cinturón de seguridad.





VIVIENDAS PARA EL PERSONAL

Art. 22

Requisitos por vivienda:

- Maximo 2 trabajadores por unidad.
- Extintores de incendio.
- Limpieza diaria.
- Iluminación natural y artificial.
- Ventilación.
- Cerramientos para evitar filtraciones.
- Amueblamiento adecuado.

Dimensiones minimas:

- Dormitorio individual: 6,00 m².
- Dormitorio doble: 9,00 m².
- Altura minima: 2,6 m.





INSTALACIONES SANITARIAS

Art. 23 al 27

Servicios cada 15 trabajadores:

- 1 inodoro a la turca.
- 1 mingitorio.
- 2 lavabos.
- 5 duchas con agua caliente y fria.

Características de los servicios.

- Caudal de agua suficiente.
- Desagüe adecuado.
- Material de facil limpieza.
- Cierre interior.
- Iluminación y ventilación adecuada.
- Limpieza diaria.





VESTUARIOS

Art. 28 y 29



Armarios individuales incombustibles para cada uno de los trabajadores de la obra.





COMEDOR

Art. 30

Locales provistos de mesas y bancos, acordes al número total de personal en obra por turno y a la disposición geográfica de la obra.







COCINA

Art. 31 y 32



- Cumplir las medidas de higiene y limpieza que garanticen la calidad de la comida.
- Equipadas con mesada, bacha con agua fría y caliente, campana de extracción de humos y heladeras.
- Cocineros con: delantal, gorro, guantes y barbijo.





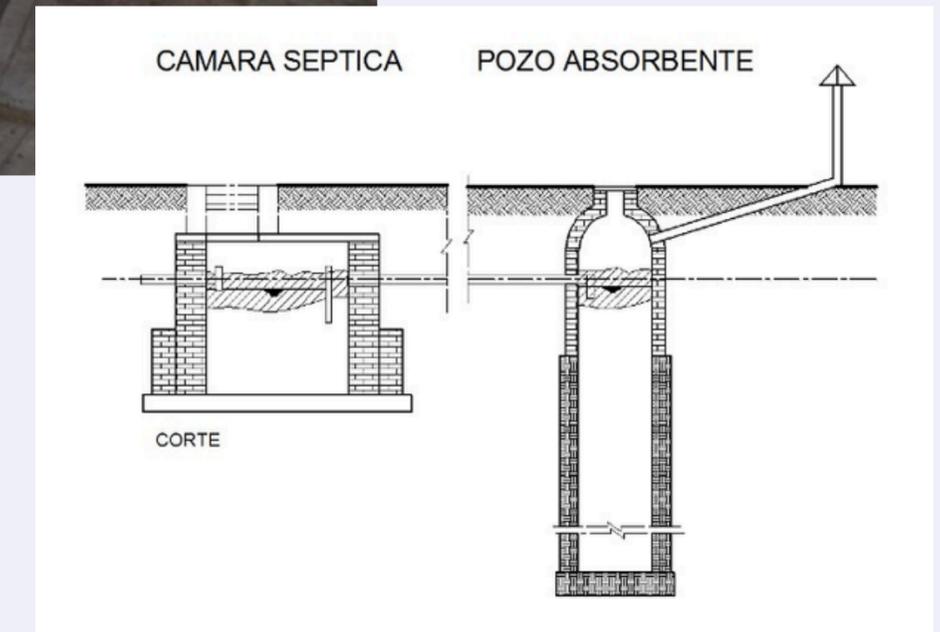
DESECHOS CLOACALES Y ORGNÁNICOS

Art. 33 al 36

La evacuación y disposición será a redes de colección con bocas de registro, debiendo evitarse:

- la contaminación del suelo.
- la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua.
- el contacto directo con las excretas.

Cuando no se requiere planta de tratamiento, la disposición final se podrá realizar a pozo absorbente, previo pasaje por cámara séptica.



DESECHOS CLOACALES Y ORGNÁNICOS

Art. 33 al 36

El tratamiento de los residuos sólidos:

- almacenamiento en el lugar donde se produjo el residuo.
- recolección y transporte.
- eliminación y disposición final.

Recipientes adecuados, con tapa, resistentes a la corrosión, fáciles de llenar, vaciar y tapar.

Los desperdicios de origen orgánico que puedan estar en estado de descomposición deben ser dispuestos en bolsas u otros envases de material plástico.





AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO

Art. 37-41



**AGUA
NO
POTABLE**

- El agua se utiliza para beber, higienizarse y preparar alimentos.
- Asegurar que el suministro sea permanente.
- Cuando no sea provista por red, depositar en recintos cerrados con grifos, esto se hará para cada frente de obra.
- Identificar claramente cuando no es para consumo.

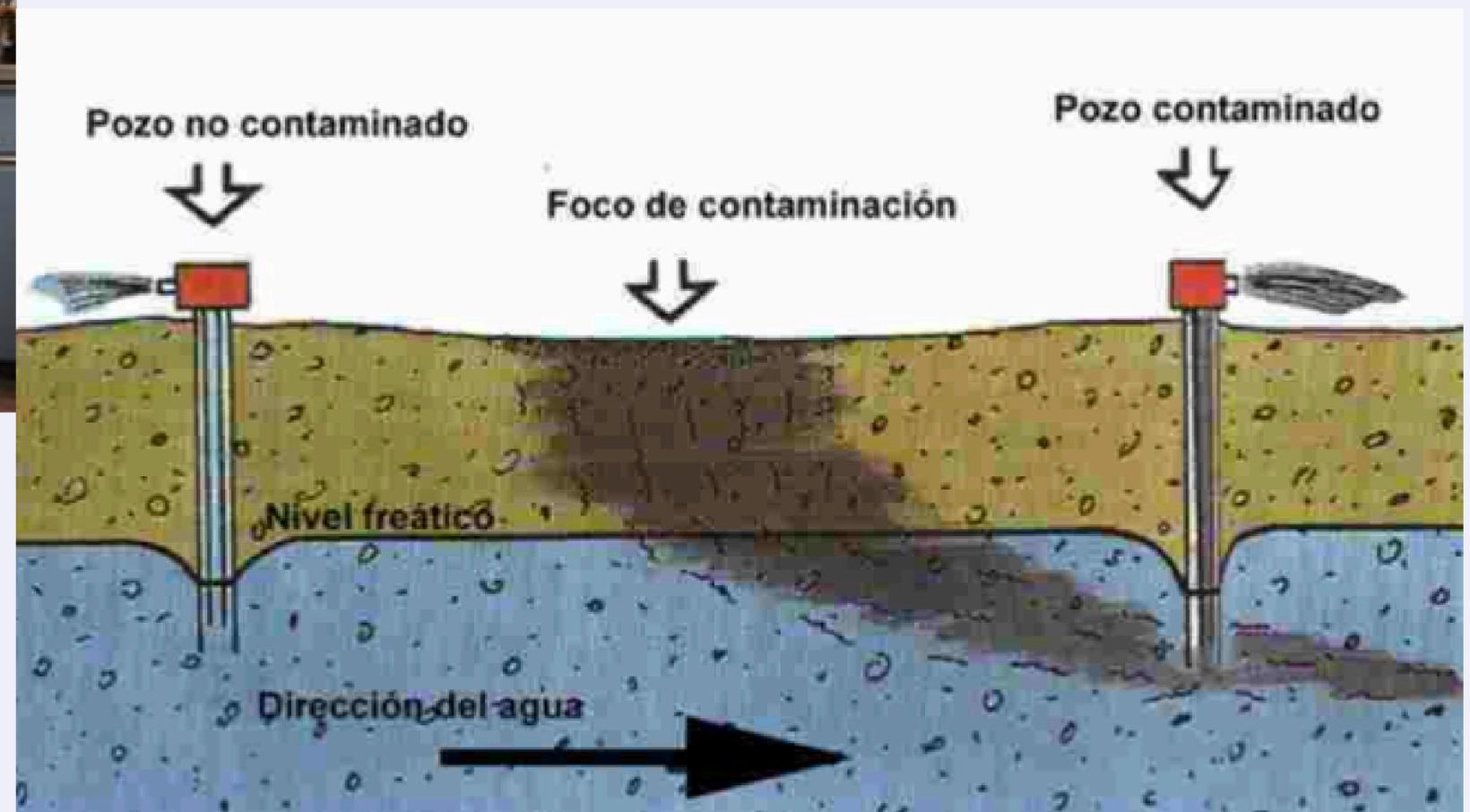


AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO

Art. 37-41



- En caso de proveer agua de perforación, evaluar sus características y verificar que cumplan los estándares necesarios.
- Evita enfermedades proveniente de aguas cloacales.



EJEMPLOS

Obra Residencial en Zona Urbana:

- Transporte y vivienda del personal: por ser una obra en zona urbana, por lo general los trabajadores llegan por sus propios medios. En cuanto a las viviendas, no es común que el personal necesite una, ya que se asume que la mayoría vive cerca.
- Instalaciones Sanitarias: de ser posible, pueden instalarse la cantidad necesaria de sanitarios básicos conectados a la red. En otros casos, se recurre a baños químicos.
- Vestuarios: deben existir espacios cerrados donde los trabajadores puedan cambiarse y guardar sus pertenencias.
- Comedor: se debe habilitar un área cubierta y ventilada para que los trabajadores puedan alimentarse de manera higiénica.
- Cocina: por lo general no hay una instalación de cocina en este tipo de obras.

EJEMPLOS

Obra Residencial en Zona Urbana:

- Desechos Cloacales: son eliminados por la red en el caso de existir sanitarios básicos, sino se instalan tanques sépticos, que son vaciados regularmente por una empresa autorizada.
- Agua de Uso y Consumo Humano: de ser posible, se puede hacer una conexión a red para el abastecimiento de agua en el caso de que cumpla con los estándares de potabilidad. Además, se complementa con dispensadores de agua en varios puntos de la obra.

EJEMPLOS

Obra Minera en Zona Aislada:

- Transporte del personal: por ser una obra en zona aislada, se debe organizar el transporte terrestre y de ser necesario aéreo para trasladar al personal desde y hacia la obra.
- Vivienda del personal: se deben construir campamentos con módulos habitacionales, que cuenten con camas, armarios, sanitarios y climatización.
- Instalaciones Sanitarias: deben instalarse baños con inodoros, lavabos y duchas en función a la cantidad de trabajadores.
- Vestuarios: deben existir vestuarios con lockers donde los trabajadores puedan cambiarse y guardar sus pertenencias.
- Comedor: es necesario un comedor con capacidad suficiente para todos los turnos de trabajo, equipado con mesas, sillas y dispensadores de alimentos y bebidas.

EJEMPLOS

Obra Minera en Zona Aislada:

- Cocina: en este tipo de obras la cocina es esencial, debe estar bien equipada para preparar alimentos para un gran número de trabajadores, debe contar con un sistema de ventilación y eliminación de residuos.
- Desechos Cloacales: dado que no se puede depender de una conexión a una red cloacal, se debe instalar un sistema de tratamiento de aguas residuales en el campamento para evitar la contaminación del entorno.
- Agua de Uso y Consumo Humano: se exige asegurar el suministro de agua potable mediante pozos o sistema de purificación de agua y disponer de tanques de almacenamiento para posibles situaciones de emergencia.

CONCLUSIÓN

La planificación de servicios para los trabajadores varía drásticamente según la ubicación y tipo de obra, destacándose la necesidad de soluciones integrales y autosuficientes en entornos remotos y de difícil acceso, en contraste con la simplificación de la logística y los servicios para los trabajadores en zonas rurales.